


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.**

Bogotá D.C, 22 de abril de 2026

Señor  
milna@gmail.com

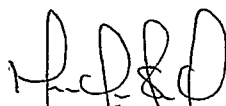
**ASUNTO:** Notificación por aviso queja ticket 869219-20260330

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre las comunicaciones oficiales GS-2026-061192-DIRAN y GS-2026-062036-DIRAN, mediante la cual se da respuesta al requerimiento del asunto, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 30/03/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 22 de abril de 2026 a las 16:00 horas y será retirado el día 27 de abril de 2026 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**  
Responsable de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI Mercedes Salazar Arenas H4  
Revisado por: SI Mercedes Salazar Arenas H4  
Fecha elaboración: 22/04/2026  
Ubicación: Z:\2026\PÚBLICA RESERVADA\NOTIFICACIONES POR AVISO 2026\Ticket 872043-20260405\Notificación por Aviso RespuestaTicket 869219-20260330.docx



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS  
GRUPO TALENTO HUMANO DIRAN

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señor (a)  
ANÓNIMO  
Bogotá, D.C

Asunto: acciones adelantadas respuesta a PQRS

En atención a la PQRS establecida en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, donde manifiestan *"que la señora subintendente es una funcionaria sin ética sin valores"* de manera atenta y respetuosa me permito informar al peticionario los siguiente, así:

1. De acuerdo con lo expuesto en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, se procedió a realizar un análisis y evaluación preliminar de los hechos descritos, con el fin de conocer de manera objetiva la situación actual que describe, en desarrollo de dicho análisis, se llevó a cabo una intervención, orientada a recopilar información.
2. La información recolectada fue puesta en conocimiento al señor Director de Antinarcóticos, con el propósito de que se evalúe los hechos y adopte los controles y medidas de seguimiento orientadas al fortalecimiento del clima laboral.

Es importante resaltar que la Institución mantiene su compromiso con la transparencia, el respeto por los derechos del personal y el mejoramiento continuo de las condiciones laborales, promoviendo siempre canales formales para la recepción y atención de inquietudes, quejas y sugerencias.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Harol Alfonso Ochoa Vasquez  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 80093276  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Grupo Talento Humano Diran  
Unidad: Direccion De Antinarcoticos  
Correo: harol.ochoa@correo.policia.gov.co  
20/04/2026 2:14:57 p. m.

Anexo: no

Avenida Internacional el Dorado Entrada 6 CATAM  
Teléfono: 3213948612  
diran.gutah@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No se puede entregar: Respuesta a PQR25 No. 869219-20260330

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

Enviado ma. 21/04/2026 7:42

Para DIRAN GUTAH-PSL

Haga clic aquí...

No se pudo entregar el mensaje a [milna@gmail.com](mailto:milna@gmail.com).

No se encontró milna en gmail.com.

diran.gutah-psl

Office 365

milna

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

### Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo **Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365** y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la

Todas las carpetas están actualizadas.

Conectado a: Microsoft Exchange

90%



Lluvia por la tarde



ESP 7:44  
LAA 21/04/2026



Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar Correo no deseado Eliminar Archivo Responder a todos Responder Reenviar Más

compartir con Teams

Mover a: ? Al jefe Listo Crear nuevo

Reglas Acciones

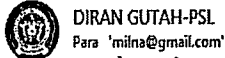
Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas Seleccionar

Leer en Immersive voz alta Reader Zoom Enviar a OneNote Viva Insights Complemento

Eliminar Responder Teams Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Zoom OneNote Complemento

Respuesta a PQR25 No. 869219-20260330



DIRAN GUTAH-PSL  
Para 'milna@gmail.com'

Responder Responder a todos Reenviar

ma. 21/0

Mensaje enviado con importancia Alta.

GS-2026-061192-DIRAN RESPUESTA A PETICIONARIO.pdf  
215 KB



Correo electrónico No. 1332 /DIRAN - GUTAH

Bogotá D. C., 21 de abril del 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria...

En atención a la PQR25 No. 869219-20260330 radicada el 30 de marzo de 2026, mediante el cual manifiesta "Inconvenientes con una funcionaria asignada al área de prevención de la Dirección de Antinarcóticos" de manera atenta y respetuosa me permito informar lo siguiente:

- Luego de conocer los hechos expuestos en su comunicación, esta unidad adelantó las verificaciones y actuaciones administrativas correspondientes, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos institucionales establecidos.
- Como resultado de lo anterior, me permito remitir respuesta formal mediante comunicado oficial, en el cual se detallan de manera clara y precisa las acciones adelantadas por la Institución frente a la situación planteada. Dicho comunicado se adjunta a la presente en archivo PDF, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos el ejercicio de participación ciudadana y el interés por el adecuado funcionamiento institucional. Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la legalidad y el respeto por los derechos de los ciudadanos

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos al Grupo de Talento Humano DIRAN en apoyo administrativo".

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

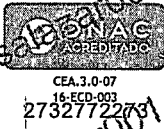
RECUERDE QUE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ES UN COMPROMISO DE TODOS.

Atentamente,



Teniente Coronel  
HAROL ALFONSO OCHOA VASQUEZ  
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN  
Contacto: 3232765145  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Dirección de Antinarcóticos

Información de esta página es de carácter reservado y no debe ser divulgada al público en general. Toda violación de esta política de privacidad será sancionada de acuerdo con el artículo 172 del Código Penal y el artículo 172 del Código de Procedimiento Penal.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS  
GRUPO GESTION COMUNITARIA

ARGAN-GUGEC - 20.1

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señor (a)  
milna@gmail.com

Asunto: Respuesta solicitud No 869219-20260930

En atención a la queja interpuesta mediante la Web pública PQRS, donde informa hechos irregulares presuntamente realizados por parte de una funcionaria adscrita a la Dirección de Antinarcóticos, con el presente dando alcance al artículo 14 de la ley 1437 del año 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 del 2015, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Su requerimiento fue evaluado en el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes – CRAET de la Dirección de Antinarcóticos en aras de adelantar las acciones pertinentes para corroborar los hechos expuestos.

Para fortalecer la trazabilidad y el análisis de los hechos que nos ha compartido, le solicitamos amablemente ampliar la información y allegar los elementos materiales probatorios o evidencia física que sustenten de manera más fehaciente las manifestaciones presentadas, los cuales podrán ser remitidos al correo electrónico institucional [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co), o acercarse a las instalaciones de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. Estos soportes facilitarían la definición e implementación de las acciones a las que haya lugar, siempre en estricto apego a nuestra normativa interna y al debido proceso.

Esta dependencia desea manifestarle su agradecimiento por utilizar los canales institucionales, que nos permiten definir acciones de mejoramiento y control de nuestra actividad en el servicio de policía.

Atentamente



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Manuel Alejandro Diaz Leal  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Grupo Gestion Comunitaria  
Cedula: 16075511  
Titulo: Administrador Policial  
Dependencia: Grupo Gestion Comunitaria  
Unidad: Direccion De Antinarcoticos  
Correo: manuel.diaz@correo.policia.gov.co  
21/04/2026 4:26:35 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAMBA EDIFICIO  
ANTINARCOTICOS SEGUNDO PISO  
Teléfono: 3203039585  
[Diran.argan@correo.policia.gov.co](mailto:Diran.argan@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACION PUBLICA

No se puede entregar: RespuestasolicitudNo869219-20260330

Microsoft Outlook <postmaster@policia.gov.co>

Enviado miércoles 22/04/2026 3:07 p. m.

Para DIRAN ARGAN

Haga clic aquí co...

No se pudo entregar el mensaje a [MILNA@GMAIL.COM](mailto:MILNA@GMAIL.COM).

No se encontró MILNA en gmail.com.

diran.argan

Office 365

MILNA

**Acción necesaria**

**Destinatario**

Dirección Para desconocida

### Solución

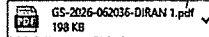
La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

RespuestasolicitudNo869219-20260330



DIRAN ARGAN  
Para: MILNA@GMAIL.COM



Correo Electrónico N° 725 SECON - ARGAN - 29.25

Bogotá D.C. 22 de abril 2026

Dios y Patria, buen día.

Señor  
ANONIMO  
Bogotá

Asunto: RespuestasolicitudNo869219-20260330

De manera tentada me permito enviar respuesta a su solicitud respuesta Solicitud No. 869219-20260330

Atentamente,



Teniente Coronel  
MANUEL ALEJANDRO DÍAZ LEAL  
Jefe Área Gestión Antidrogas  
3203039565  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Dirección de Antidrogas

Este mensaje es confidencial. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le informa que cualquier divulgación, copia o uso no autorizado de este mensaje es estrictamente prohibido. Si usted ha recibido este mensaje por error, se le solicita que informe inmediatamente al remitente y destruya esta copia. No se debe responder a este mensaje. La información contenida en este mensaje es propiedad de la Policía Nacional de Colombia y puede estar sujeta a leyes de protección de datos personales. No se debe divulgar esta información a terceros.

miércoles 22/04/2026 3:07 p. m.